

¿LOS PADRES DEBERÍAN HACERSE CARGO DE TOMAR DECISIONES RESPECTO AL PROCESO DE VACUNACIÓN DE SUS HIJOS?



LAURA USCÁTEGUI - 2116283
CAMILA FAJARDO - 2116272
JUAN CAMILO CASTAÑEDA - 2116257
JUAN FELIPE ESPITIA - 2115869
ANDRÉS BOCANEGRA - 2116296

INTRODUCCIÓN AL DERECHO
ALEJANDRO CASTAÑO

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA
09/OCTUBRE/2019

CONCEPTOS

1. Imprudencia

Basándose en el documento "la ley natural y los bienes personales como base de ética y justicia" podemos resaltar y tomar como pilar fundamental la parte número cuatro, un caso emblemático para el bioderecho.

Donde se menciona "afirman que los derechos humanos deben protegerse contra lo arbitrario de los poderes políticos, y no contra a los riesgos y los abusos de los comités de investigación científicos" (A Castaño-Bedoya).

Claramente se puede analizar y resaltar que los derechos humanos priman sobre cualquier ente que quiera regular sobre alguna investigación o sobre algún tema en específico, por lo cual tomando como un derecho un fundamental la salud que cada ser humano tiene se debe de realizar todos los procedimientos y seguimientos correspondientes según el estado disponga así los padres o tutores se opongan ante este, por lo cual el derecho fundamental es primordial sobre cualquier decisión que los padres deseen tomar sobre aquel criaturita.

En este caso podemos aplicar un concepto muy claro y tratado a lo largo del curso como lo es eso concepto de la prudencia que en este caso toma el rol completamente opuesto como lo es la imprudencia al ver que un padre al no conocer los beneficios y los estudios realizados previamente sobre el tema de la vacunas en criaturas recién nacidas toman la decisión de no ponerlas a sus primogénitos por un simple concepto previo o ambigüedad de la realidad al no conocer el verdadero porqué de aplicar este mecanismo no solo de salud si no se prevención de una futura alteración en la vida del bebé tratado.

Donde la imprudencia es el mayor factor aplicar a la toma de esta decisión si tener en cuenta los demás factores que realmente son demostrados no sólo científicamente sino a raíz de una cotidianidad donde la aplicación de las vacunas ha llegado a ser una herramienta muy útil para el desarrollo y la prosperidad de la raza humana desde nuestros pequeños para obtener seres humanos con menos enfermedades y más capacidad para tener una vida sana y digna como seres humanos.

Por otra parte podemos abstraer el concepto manejado a lo largo del curso de la verificación donde este toma un rol muy fundamental ya que sin este no se tienen pruebas estacas y concretas sobre la validez de algún tema a tratar y en este caso la validez de la aplicación de vacunas a los bebés y criaturas recién nacidas donde los estudios realizados a nivel mundial arrojan que a nivel mundial cerca del 72-85% de los niños han sido vacunados sobre cualquier tipo de genoma o cobertura de alguna enfermedad y que este porcentaje es 100% factible ya que al ser vacunados se le otorga inmunidad a ciertas enfermedades que padece en esa fecha el mundo y que no son inventos ni conspiraciones creadas por ninguna institución las cuales son verificadas y comprobadas a nivel científico por diversas compañías para que al obtener estos resultados los padres de familia no duden ni un solo instante para la aplicación de vacunas a sus hijos que no solo otorgan un mejor estilo de vida sino una calidad de vida mucho más

saludable partiendo desde el punto de vista científico completamente validado y verificado como se debe de realizar y mucho más desde un punto de vista donde los bienes humanos básicos toman una importancia tan grande como lo es el derecho a la vida y a la misma salud de la persona en este caso de un bebé y un ser nuevo que nace a este mundo.

2. Verificación

La verificación es un procedimiento que busca dar validez o comprobación de algo, para saber si lo que se está haciendo o la decisión que se está tomando se está ejecutando correctamente

Verificación en el caso del papiloma humano. Podemos dar inicio a este escrito comentando que la importancia de aplicar las vacunas es fundamental, ya que con esto se puede asegurar la salud de las mujeres frente al virus del papiloma humano, un virus mortal que hoy en día afecta cientos de mujeres en el país y en el mundo.

Posteriormente y entrando en detalles de lo sucedido en la costa y del por qué muchos padres luego de este incidente tomaron la decisión de no volver a vacunar a sus hijos, es la desinformación acerca de este tipo de temas, hay que recalcar que todas las vacunas tienen sus efectos secundarios, son reacciones alérgicas temporales si lo podemos llamar así, son síntomas totalmente normales luego de la aplicación de esta, ya que es una sustancia nueva para el cuerpo, otro caso que puede afectar la salud de la persona a la que se le ha aplicado la inyección, es la no refrigeración adecuada de la inyección que puede causar otro tipo de efectos secundarios que no son comúnmente normales y a los que se les debe dar atención médica, son casos que no suelen ocurrir en repetidas ocasiones pero que sí suelen suceder por descuido de los doctores.

Retomando nuestro tema principal, se puede determinar que la falta de desinformación hacia este tipo de temas es bastante amplia, con esto es preciso decir que para este tipo de casos necesitamos verificar la verdad de los hechos, indagar si lo que ha sucedido tiene validez, no solo dejar que lo que de los medios de comunicación nos digan lo tomemos como un hecho verdadero, por eso hoy en día es crucial verificar todo lo que hagamos, para tener certeza de que lo que se está haciendo o la información que se está recibiendo sea comprobada y tenga validez.

Hay que recalcar que no siempre la verificación de las situaciones del diario quehacer es para tomar una creencia verdadera, podemos decir que no siempre tienen validez, encontramos casos donde verificar este tipo de situaciones nos lleva a pensar que la información que posiblemente nos estén dando no sea cierta. Por esto es que se debe verificar todo lo que haga o lo que se diga, verificando las situaciones se tendrá la satisfacción de lo que se haga o en un futuro se estará haciendo serán actos hechos con la satisfacción de que están bien hechos.

3. Trascendencia

Trascendencia es un concepto que designa aquello que va más allá o que se encuentra por encima de determinado límite. En este sentido, la trascendencia implica trasponer una frontera, pasar de un lugar a otro, superar una barrera.

Además, en un concepto filosófico; la trascendencia es lo opuesto a la inmanencia. Como tal, el concepto de trascendencia hace referencia a aquello que se encuentra más allá de la conciencia, por encima de sus límites naturales. De allí que haya asociado a la idea de superioridad. De hecho, en un principio, el término se vinculaba a la naturaleza de lo divino y su relación con el mundo.

TRASCENDENCIA EN EL CASO

Basándome en el documento “INTRODUCCIÓN A LA RAZÓN PRÁCTICA DE DERECHO” tomamos un fragmento de este el cual dice: “De manera sintética se puede resumir la línea de desarrollo pragmático-trascendental, ya que en este grupo de teorías se piensa que la verdad práctica es el resultado de una interacción comunicativa”. (A Castaño-Bedoya).

Podemos partir en principio en que la decisión de los padres fue demasiado errada, puesto que al no aplicar las respectivas vacunas a la niña a futuro será vulnerable a contraer ciertos tipos de enfermedades, que hasta en el peor de los casos podría ocasionar su muerte.

Además, los padres deberían ir más allá en cuanto a lo que ellos creen frente este tema y empezar a creer en la ciencia y saber sobre la necesidad de las vacunas para el bienestar de su hija.

ARGUMENTOS

1. El derecho a la vida puede ser violado por el lado de la salud de el niño ya que las vacunas se hacen como una prevención para algún tipo de enfermedad, hay enfermedades que pueden generar la muerte sino se tiene la conciencia de las consecuencias que esto trae no solamente se viola el derecho a la vida sino también el acceso a la salud y al libre desarrollo de la persona.

En el caso de la vacuna del papiloma humano se ven las desventajas que puede tener la mujer debido a que puede desarrollar un cáncer en el cuello uterino y esto genera la esterilidad consecuente a no poder tener hijos afectando el desarrollo mental de la persona.

El estado tiene la obligación de dar este tipo de vacunas de forma gratuita con el fin de prevenir. Sin embargo, muchos padres por tabúes creencias o costumbres optan por no hacer uso de estas vacunas, inclusive muchos lo hacen por su posición económica, por ignorancia y se niegan ese derecho que tiene como personas a poder dejarse poner esta vacuna y dejar que las vacunas se propaguen y lleguen en sus descendientes. La vacunación tiene como objetivo controlar y eliminar enfermedades, siendo estas las medidas preventivas en la salud pública.

Con esto también hacen que la ciencia quede mal porque la culpan de hacer malos estudios frente a las personas provocando así dudas sobre los avances que se pueden llegar a evitar muchas muertes, por personas que no tienen el conocimiento y buscan basarse solo en un término y finalidad de la experiencia.

Generalmente las personas que más problemas o dificultades tienen son las personas de bajos recursos ya que no tienen un fácil acceso a los centros de salud y todo esto genera que se viole el derecho a la vida.

Parte de la sociedad rechaza estos avances mientras que otra parte de la sociedad los apoya recibéndolos como un avance para preservar la vida en comunidad. “En la teoría de la adjudicación de Ronald Dworkin, quien pretende fundamentar los derechos humanos desde una especie de individualismo anárquico y asocial.” (A Castaño-Bedoya).

En algunos artículos publicados por instituciones reconocidas en el ámbito de la salud han demostrado avances sobre esta enfermedad que se generen alertas para que la sociedad y especialmente la mujer tome conciencia de los riesgos que se está corriendo.

Es importante resaltar que la vacuna del papiloma humano para que se pueda ver su efectividad debe ser aplicada en las tres dosis con el fin de prevenir factores de riesgo en la población.

2. La decisión que los padres toman sobre los niños de no implementar el uso de las vacunas en su proceso de crecimiento es perjudicial desde nuestro punto de vista, pues científicamente ha sido comprobado que las vacunas son un método de protección del sistema inmune de las personas, pero es necesario hacer uso de estas desde el momento del nacimiento del bebé para evitar enfermedades que se podrían entrar en el sistema del niño afectando su salud, el cual será el tema central por tratar.

Los padres al tener la potestad sobre sus hijos deberían tener en cuenta que tienen el deber de respetar el Art. 11 de la Constitución Política de Colombia, esto implica brindarles a sus hijos una buena calidad de vida lo cual encierra el tema de la salud. Según el Artículo 17 del Código de infancia y adolescencia dice “ARTÍCULO 17. DERECHO A LA VIDA Y A LA CALIDAD DE VIDA Y A UN AMBIENTE SANO. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente.

La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano. Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano.”

Me centraré en la parte que nombra y se dirige exactamente al ámbito de la salud, pues nos dice que los niños tienen el derecho de acceder a los servicios de salud en cualquiera de sus circunstancias, esto compromete directamente a los padres a darle a sus hijos una calidad dentro de los sistemas que ofrece el país, a realizar los respectivos tratamientos que los doctores profesionales y la medicina indiquen para el bienestar del niño.

Siendo así, nombrare un tema importante en el ámbito de la clase el cual es la prudencia jurídica, pues “Es el plano del juicio último responsable del desarrollo de la acción como única y como la más adecuada comparativamente a otros cursos de acción posibles. Por eso, la

prudencia jurídica tiene relación con el conocimiento de lo justo en su máxima concreción” (A Castaño-Bedoya) refiriéndose a que es mejor seguir los procedimientos ya conocidos y verificados científicamente, que empezar a probar nuevas maneras de ejercer la misma acción buscando tener el mismo efecto, pues teniendo en cuenta que respecto al caso las vacunas son el método más eficaz a diferencia de otros como por ejemplo la medicina homeopática que no llegan a tener y no son verídicamente vigorosos en este caso. Es importante fijarse en la verificación de los métodos a utilizar y más en este caso centrándose en ámbitos de la salud y siendo más específicos de los niños los cuales son lo primordial dentro de la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

Castaño-Bedoya, A. (2016). Introducción a la razón prudencial. La virtud necesaria para conocer la verdad práctica en el derecho. En J. Cianciardo, J. B. Etcheverry, C. D. Martínez Cinca, P. Rivas, J. Saldaña Serrano & P. Zambrano (coords.). *Filosofía práctica y derecho: estudios sobre teoría jurídica contemporánea a partir de las ideas de Carlos Ignacio Massini Correas* (pp. 149-167). México: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas